



Por tus compras desde
50 USD participa por

1 GENERADOR SEMANAL



1 GENERADOR SEMANAL

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“PENSAMOS EN TI”

AÑO 2024

FECHA DE LA PROMOCIÓN:

DESDE EL LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2024
HASTA EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LUGAR:

CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPPING,
Av. Interoceánica km 12 1/2 y Pasaje Valle

SORTEO:

MARTES 29 DE OCTUBRE DEL 2024,
MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024,
MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024, Y,
MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

La compañía FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S., es la organizadora y responsable de la promoción “PENSAMOS EN TI”, a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping.

El presente reglamento se aplicará para el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada “PENSAMOS EN TI”

La promoción “PENSAMOS EN TI” consiste en el sorteo de CUATRO premios, uno por cada semana de la promoción y un ganador por cada semana, y, son los siguientes:

CUATRO GENERADORES ELÉCTRICOS, uno para cada ganador, Marca Bluetti, Modelo AC180P, Salida de CA de 180W/ MODO Power Lighting de potencia adicional de 2700W; valorados cada uno en la suma de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.500,00), que en total producen la cantidad de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$6.000,00).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN “PENSAMOS EN TI”:

1 GENERADOR SEMANAL

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S. solicitará su eliminación.
3. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Scala Shopping.
4. Los pagos pueden ser en efectivo, cheque o con cualquier tarjeta de crédito.
5. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos, que en adelante podrán denominarse en su conjunto, simplemente como las "facturas", realizadas y canjeadas en el centro comercial o en línea conforme se detalla más adelante, durante el período comprendido del 21 de octubre de 2024 al 18 de noviembre de 2024. No participarán las facturas de compra de: Bonos, Gift Cards, Pre pagos, o documentos que correspondan a pagos de: estados de cuenta, transacciones bancarias / financieras, pago de servicios básicos o de telefonía y afines u otros pagos de servicios.
6. Las facturas y notas de venta y/o tickets emitidos por máquinas deben contener los datos personales del cliente que participará en la promoción. Documentos emitidos a consumidor final no serán válidos para participar en la promoción.
7. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas, facturas digitales por compras realizadas en la página web del Centro Comercial y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSAMOS EN TI", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping.
8. Cada uno de los sorteos de los premios de la promoción "PENSAMOS EN TI" se realizarán los siguientes días: martes 29 de octubre del 2024, martes 5 de noviembre del 2024, martes 12 de noviembre del 2024 y el martes 18 de noviembre del 2024; cada sorteo se realizará a las 16h30 en las instalaciones del Centro Comercial Scala Shopping.
9. El monto mínimo de participación es con facturas a partir de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$50,00) incluido el I.V.A., con excepción de los Concesionarios o Arrendatarios de locales de vehículos del Centro Comercial, cuya base mínima es de QUINIEN-TOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00), y de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,00).

1 GENERADOR SEMANAL

10.El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido impuestos.

11.Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por cuatro premios, uno para cada ganador, se sorteará un premio cada semana de la promoción y son los siguientes premios:

PREMIO, PARA UN GANADOR CADA SEMANA:

CUATRO GENERADORES ELÉCTRICOS, uno para cada ganador, Marca Bluetti, Modelo AC180P, Salida de CA de 180W/ MODO Power Ligfing de potencia adicional de 2700W.

Cada generador tiene 11 puertos de salida para varios dispositivos, 4 métodos de carga (mediante CA/ energía solar/ vehículo/ generador).

Tienen Control inteligente y supervisión con aplicación Bluetti.

Recarga de 0 al 80%, en 45 minutos con entrada de CA de 1440W.

Los generadores eléctricos están valorados cada uno en MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.500,00).

El monto total de los premios es de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$6.000,00).

Los premios anteriormente detallados NO son canjeables por valores en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN "PENSAMOS EN TI":

1.- Todos los clientes que decidan participar en esta promoción y realicen consumos en los locales e islas del Centro Comercial Scala Shopping durante el período comprendido del 21 de octubre de 2024 al 18 de noviembre de 2024, desde las 10h00 hasta las 20h30, podrán canjear sus facturas, hasta la hora indicada, por cupones para participar en la promoción "PENSAMOS EN TI".

2.- Los sorteos se realizarán en los siguientes días: martes 29 de octubre del 2024, martes 5 de noviembre del 2024, martes 12 de noviembre del 2024 y el martes 19 de noviembre del 2024; cada sorteo se realizará a las 16h30 en las instalaciones del Centro Comercial Scala Shopping.

3.- Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido desde el 21 de octubre de 2024 al 18 de noviembre de 2024, desde las 10h00 hasta las 20h30, hasta la hora indicada.

1 GENERADOR SEMANAL

4.- El monto mínimo de participación es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$50,00) es decir, participan facturas con montos a partir de los USD\$50,00 incluido I.V.A., con excepción de los Concesionarios o Arrendatarios de vehículos, cuya base mínima es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$500,00) y de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,00). Las facturas no son acumulables entre sí ni con otros locales o islas del Centro Comercial.

5.- Al canjear la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:

- a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
- b. Nombres y apellidos.
- c. Dirección y sector.
- d. Teléfono convencional y/o celular.
- e. Dirección de correo electrónico.
- f. Fecha de nacimiento.

6.- Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:

- Local (se selecciona de la base ingresada).
- Número de factura.
- Fecha de factura.
- Monto.
- Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).
- Número de Tarjeta de Crédito.

En ningún caso la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSAMOS EN TI", solicita a sus clientes, información bancaria o financiera.

7.- La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello de Scala Shopping o cargada la foto en el sistema, de acuerdo al procedimiento de canje en línea que se detallará más adelante.

8.- Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSAMOS EN TI", a realizarse en el Centro Comercial.

9.- Los boletos de canje que sean depositados en la respectiva ánfora son los que se tomarán en cuenta para realizar el sorteo.

RESTRICCIONES:

Concesionarios o Arrendatarios de locales de vehículos, cuya base mínima de participación es la cantidad de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00), y de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,00).

1 GENERADOR SEMANAL

PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON EL CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPPING O CON LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en el Centro Comercial Scala Shopping o la Compañía Organizadora de la Promoción, ni el personal del Centro Comercial, o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

PUNTOS DE CANJE DE LA PROMOCIÓN "PENSAMOS EN TI":

Isla de servicio al cliente del Centro Comercial Scala Shopping ubicado en Planta Baja.

Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

También podrán registrar los clientes, sus facturas en línea (ONLINE), a través de la página web: www.scalashopping.com, una vez realizado el trámite de registro de las facturas, el personal del servicio al cliente imprimirá el respectivo boleto o boletos y los depositará en el ánfora de la promoción. El procedimiento para el registro de facturas es el siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE FACTURAS ONLINE:

1. Ingresar a la web www.scalashopping.com y buscar la opción "Canjes digital".
2. Digitar número de cédula y crear contraseña.
3. Registrar los datos personales allí solicitados.
4. Dar click en la opción "Facturas".
5. Llenar los datos del formulario.
6. Tomar una foto a la factura.
7. Cargar la foto en el sistema.
8. Ya estás participando.

SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

• Para cada uno de los sorteos de los premios mencionados de la promoción "PENSAMOS EN TI", se colocarán en el ánfora asignada, los boletos de esta promoción y los boletos del canje de facturas en línea, posteriormente se sacarán del ánfora 5 boletos, por cada premio a sortearse, por cada día en que se realizarán los sorteos, según el orden en el que han sido escogidos, se verificarán los datos. El primer boleto, en caso de que cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos por la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSAMOS EN TI", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping, será el adjudicatario del premio, los demás constituyen boletos de reserva, en el orden de salida, hasta que el premio correspondiente se adjudique al que reúna todos los requisitos establecidos por la Compañía Organizadora. El mismo proceso será aplicado para los siguientes tres ganadores, es decir para cada premio materia de la promoción. La persona que resulte beneficiaria de uno de los premios de la promoción, no podrá participar en los siguientes sorteos programados para esta campaña.

1 GENERADOR SEMANAL

• Para cada sorteo, que se realizará cada semana de la promoción, se solicitará la presencia de un representante del Área Legal establecida por la organizadora y responsable de la promoción, los sorteos se realizarán en las siguientes fechas:

- El martes 21 de octubre del 2024.
- El martes 5 de noviembre del 2024.
- El martes 12 de noviembre, y,
- El martes 19 de noviembre de 2024.

Cada sorteo se realizará a las 16h30, en las instalaciones del Centro Comercial Scala Shopping.

- Cuando se haya determinado quien es el adjudicatario, de cada premio, de conformidad con las reglas de la promoción, se dará a conocer sus nombres al público, difundiendo el resultado de cada sorteo por un medio masivo que son las redes sociales.
- Si la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSAMOS EN TI" a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping no puede verificar los datos de los boletos, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas al día siguiente y posteriormente se comunicará directamente con los adjudicatarios.
- Los premios de la promoción, serán entregados previa verificación de los datos de cada adjudicatario, sus documentos personales: originales y copias de la cédula de ciudadanía o de identidad, facturas y/o notas o boletas de venta, y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos todas con la identificación del consumidor con su nombre, RUC y/o cédula de ciudadanía o de identidad según sea el caso, dirección domiciliaria, número telefónico y detalle de la compra de los bienes o prestación de servicios, voucher – si la compra fuese realizada con tarjeta de crédito; y los boletos adjudicados. Así mismo cada beneficiario deberá firmar el acta correspondiente a la adjudicación de cada premio.
- El boleto y el premio es personal e intransferible hasta la adjudicación del mismo por parte de la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSAMOS EN TI" a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping a cada ganador. Posterior a ello, el Adjudicatario, previo a un acuerdo escrito con la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSAMOS EN TI" a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping, la Compañía adquirente y los auspiciantes, podrá utilizar el premio a su conveniencia.
- Los adjudicatarios deberán retirar cada premio en el lugar, fecha y hora que fije el Departamento de Marketing del Centro Comercial Scala Shopping. Una vez contactado cada ganador, estos tienen hasta seis (6) días para acercarse a las oficinas del Departamento de Marketing para firmar el Acta de adjudicación del premio, caso contrario, se adjudicará el premio al siguiente boleto sacado del ánfora, que así mismo tendrá el plazo máximo de seis (6) días para acercarse a retirar el premio y así sucesivamente, contado con el mismo plazo hasta completar los cuatro cupones de reserva que se sacaron del ánfora de cada premio. Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en los sorteos, cuyos boletos fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar cada premio, la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSAMOS EN TI" a realizarse en el Scala Shopping, pasados los treinta días posteriores a la fecha de cada sorteo, podrá destinar el premio o premios a otra promoción.

1 GENERADOR SEMANAL

- Previo a la entrega de los premios, los adjudicatarios de cada premio, en su calidad de beneficiarios deberán pagar, si se causare, el impuesto único establecido por la ley, si el monto de cada premio llega al valor fijado por la ley, de tal manera que, para poder recibir el premio respectivo, previamente deberán cancelar los fondos correspondientes a sus obligaciones tributarias, entregando a la Compañía adquirente de los premios el valor correspondiente ya que ésta es agente de retención. Los ganadores además deberán pagar todo impuesto que genere el adjudicarle el premio y el traspaso de la propiedad de los mismos.
- Para que los premios puedan ser entregados a los ganadores, estos a su costo, cuenta y riesgo deberán cubrir con cualquier gasto de movilización, vía aérea, ida y vuelta, inclusive para la entrega de cada premio y la firma de la correspondiente Acta. La Compañía Organizadora y responsable de la promoción "PENSANDO EN TI" da cumplimiento con la entrega del premio, a cada beneficiario; por lo que cualquier reclamo en relación con los bienes materia de los premios será imputable a la empresa proveedora del mismo, no a la Compañía Organizadora y responsable de la Promoción "PENSANDO EN TI", FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.S. ni a la adquirente de los premios.
- En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas, cada ganador debe asumir los gastos notariales para la adjudicación del premio, de ser el caso.
- El Centro Comercial Scala Shopping, a través de su Compañía Promotora, se reserva el derecho de uso de la imagen de cada uno de los adjudicatario, por cualquier medio, para fines publicitarios.
- En el caso de que algún adjudicatario de los premios, sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo acrediten como tal.
- Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en el punto de canje de cupones y en los demás lugares que los organizadores señalen, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información de la promoción.
- Al registrar las facturas en el sitio web: www.scalashopping.com o depositar los cupones en el ánfora asignada, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.
- Los premios que no hubieren sido entregados a algún beneficiario, por cualquier causa, la Compañía Promotora podrá destinar el mismo a otra promoción.
- De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 y su Reglamento, la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:

1 GENERADOR SEMANAL

Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.

Ser incluido en la base de datos de mercadeo para recibir publicidad y ser parte de las actividades de promocionales realizadas por la Compañía Organizadora, así como para la mejora de los productos y servicios ofertados a través del análisis de consumo.

Poder ser contactado por personal la Compañía Organizadora de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.

Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP, su Reglamento y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente y se garantice un nivel adecuado de protección de los datos.

El sitio de la promoción "PENSAMOS EN TI" es en el Centro Comercial Scala Shopping.

- El participante desde el momento que decide obtener el boleto declara que conoce la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que consta en la siguiente dirección: www.scalashopping.com, y a la que puede acceder ingresando a esta página web, así como la identidad del Delegado de Protección de Datos Personales y del Responsable del Tratamiento; declara así mismo, que conoce que el correo electrónico: delegadoprotecciondatos@inmodiamante.ec, es un canal disponible para comunicarse con el responsable del tratamiento, así como para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad, cuyos formularios también constan en la página web www.scalashopping.com.
- La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales de cada uno de los adjudicatarios de los premios, que hayan suscrito un acta de entrega-recepción de cada premio, y que lo haya recibido, durante diez años. Los boletos sobrantes y el canje virtual, de los boletos no adjudicados, serán eliminados en el plazo de treinta días.
- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente en los Departamentos de Marketing, Sistemas y Legal, sin permitir el acceso a terceras personas.

Sra. Karla Johanna Cruz Vallejo
GERENTE GENERAL
FIDELIZACIÓN Y ESTRATEGIA FIDEST S.A.